



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
CONCEJO DELIBERANTE

LA PLATA, 3 de Octubre de 1985.-

Expte. 2133-B4223/85.-

Al Señor
Intendente Municipal
D. JUAN CARLOS ALBERTI
SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicarle que este Concejo Deliberante en su Sesión Ordinaria nº 19 celebrada el día 3 de octubre del corriente año, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA 6043

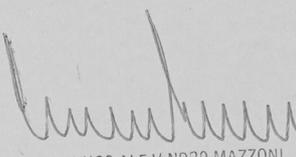
ARTICULO 1º.- Designase con el nombre de Leopoldo Marechal a la calle 15 bis
----- de la localidad de Gonnet.

ARTICULO 2º.- El Departamento Ejecutivo procederá a señalar la mencionada
----- calle con el nombre impuesto en el Artículo anterior.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

Saludo a Ud. muy atentamente.-

sgg


Dr. HUGO ALEJANDRO MAZZONI
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante




ALBERTO RIVAS
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE



Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 7 de octubre de 1985.-

Cumplase, regístrese, comuníquese, dése al Boletín Municipal y archívese.

Enrique Alberto Gorostegui
Dr. ENRIQUE ALBERTO GOROSTEGUI
SECRETARIO DE GOBIERNO



Juan Carlos Alberti
JUAN CARLOS ALBERTI
Intendente Municipal

LA PLATA, 7 de octubre de 1985.-

Registrada en el día de la fecha bajo el número -- SEIS MIL CUARENTA Y TRES (6043).



Enrique Alberto Gorostegui
Dr. ENRIQUE ALBERTO GOROSTEGUI
SECRETARIO DE GOBIERNO

SECRETARIA DE GOBIERNO

egch